Estimado **[name of the authority]**,

En El Salvador, las personas defensoras de los derechos humanos trabajan para que todas y

todos en el país puedan tener acceso a la salud y a la educación sexual y gocen de sus

derechos sexuales y reproductivos. A pesar de esta importante labor, estas defensoras son

difamadas, estigmatizadas y hostigadas tanto por agentes estatales como por la prensa y otros

grupos. Frecuentemente estos ataques no son investigados ni sancionados.

El Salvador ha ratificado diversos instrumentos internacionales que fundamentan y reconocen

los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. Según la Declaración sobre

defensores de derechos humanos aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1998, los

Estados tienen la obligación de proteger a las personas defensoras de derechos humanos y

garantizarles un entorno favorable para que puedan llevar a cabo su labor. Esta obligación

incluye también a las personas defensoras de los derechos sexuales y reproductivos.

Evitar estigmatizar y difamar a las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos y

tomar medidas proactivas para respaldarlas y legitimarlas es un primer paso para que las

defensoras puedan realizar su trabajo sin obstáculos. Es urgente que su Gobierno reconozca

públicamente el legítimo e importante rol de las personas defensoras de los derechos sexuales

y reproductivos y la situación de riesgo que enfrentan como represalia por sus actividades.

Solicitamos que su Gobierno realice este reconocimiento a través de una declaración o acto

público, o bien, una campaña publicitaria para sensibilizar a la población y des-estigmatizar

la labor de las personas defensoras.

Muy Atentamente,